



MEMO N° 10.- /

ANT.: Licitación ID 3736-79-LE15

MAT.: Informe final.-

Laja, 16 de febrero de 2016.-

DE : SERGIO GALLARDO SEPULVEDA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LAJA

A : JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE
COMUNA DE LAJA

Junto con saludar cordialmente, quien suscribe viene en enviar a Ud., Informe de resultado de: "Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja", realizado por la empresa CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.

Lo anterior, según lo requerido por el Ministerio de Educación, por medio de Fondos de Aplicación a la Educación Pública.-

Sin otro particular

L MUNICIPALIDAD DE LAJA
RECEPCIÓN OR DE PARTES
FECHA: <u>16 FEB 2016</u>
PROVIDENCIA: _____
TRÁMITE: <u>1264.</u>
<u>Tranquilizante</u>



Al Concejo

SERGIO GALLARDO SEPULVEDA
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SGS/PEM/eup

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Indicada
- 2.- Archivo Secretaria DAEM
- 3.- Archivo Finanzas.-



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA

Informe Auditoria Externa a la Situación Patrimonial y Estados de
Resultados Financiero Contables del Sector de Educación Municipal

¡Pequeñas Empresas, Grandes Negocios!

División de Auditoría | División Consultoría | División Impuestos



Contenidos

	Página
1 Objetivos y alcance	3
2 Equipo de trabajo	4
3 Metodología	6
4 Procedimientos realizados	6
5 Estados financieros	12
6 Deuda al 31.12.2014	22
7 Determinación del déficit o superávit	22



1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1.OBJETIVO GENERAL

- 1) Revisión y evaluación independiente de la situación patrimonial y estado de resultados del sector educación municipal y en particular de los establecimientos educacionales que administra. Tiene por objeto conocer el estado de situación financiero y económico del área de educación y de sus establecimientos educacionales por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Efectuar un examen crítico, sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de:

- a) Emitir una opinión independiente respecto a si los estados financieros de la entidad sujeta a revisión presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, y de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos, y los cambios en la cuenta ahorro-inversión-financiamiento.
- b) Determinar si:
 1. la información financiera se encuentra presentada de acuerdo con criterios establecidos o declarados expresamente;
 2. la entidad auditada ha cumplido con requisitos financieros específicos;
 3. el control interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos preestablecidos.

1.2. ALCANCE

El alcance de la auditoría comprenderá el área de educación, debiendo contemplar un examen objetivo, sistemático e independiente, tomando como base el presupuesto aprobado y sus modificaciones, informe analítico y agregado de la ejecución presupuestaria, el balance de ejecución presupuestaria y de comprobación de saldos. Se trata de efectuar una revisión exhaustiva de las cuentas presupuestarias, patrimoniales y movimientos financieros.



2. EQUIPO DE TRABAJO

Sirley dos Santos Melo

Socio División de Auditoría, Consultoría en Gestión Corporativa y de Proyectos

El señor Dos Santos, Socio de Chileconsult + Audimek, Ingeniero Comercial con Magíster en Finanzas por la Universidad de Chile, Diplomado en Políticas Públicas. Ha ejercido la profesión de auditor-consultor por más de 35 años en Ernst & Whinner Auditores, Boucinhas & Campos Auditores, Coopers & Librand Auditores, PricewaterhouseCoopers Auditores, Bianchese & Campiglia Auditores Independientes Brasil y Grant Thornton Internacional Auditores Consultores y Surlatina Auditores (Chile). Ha prestado asesoría técnica en temas relacionados con la convergencia contable convencional a las NIC SP.

Posee una sólida y comprobada experiencia en la conducción de auditorías realizadas al Sector Público en varios países de América del Sur. Especialista en temas relacionados con la planificación y ejecución financiera y presupuestaria, contabilidad pública y fiscal, formulación y evaluación de proyectos y programas sociales con aportes fiscales, sistema financiero, energía, siderurgia, petróleo, servicios sanitarios, telecomunicaciones, metal mecánico, agroalimentario. Ha sido contralor jefe de Honda Componentes da Amazonia Ltda., y gerente de finanzas de Panasonic Brasil. Posee conocimientos de la operatoria de programas Sigfe, Cas Chile y plataforma de operación del Simin, Mineduc, Minsal.

Anabela Del Carmen Contreras De La Barra

La señora Anabela Contreras, Socio y Representante Legal de Chileconsult + Audimek, Contador Público graduado en la Universidad de La Frontera, Diplomado en IFRS Universidad de Chile. Ha prestado asesoría sobre la implementación de las NIC SP en varias Instituciones del Estado. Ha ejercido la profesión de auditor-consultor por más de 20 años en Grant Thornton Internacional

Auditores Consultores (Chile), Servicios de Impuestos Internos SII) y Circulo Verde Auditores Consultores. Especialista en planificación y elaboración de presupuestos del sector público, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, evaluación de proyectos de fomentos productivos incentivados- Capital Semilla (indígena, agricultura familiar campesina etc.) (SERCOTEC, SENCE), financiados con aportes del BID, Banco Mundial, Unión Europea y de Gobiernos. **Asesoría Tributaria:** Ha asesorado Compañías de Seguros, Administradoras de Fondos de Pensiones, Isapres, empresas productivas, Daemes, Sociedades de Inversiones con inversiones en el exterior, Grandes Tiendas y otras.

Auditorías tributarias: Dentro de este concepto se agrupa el trabajo desarrollado en el área de auditoría, cuyo trabajo consiste en la revisión de la determinación de los impuestos al cierre de cada año fiscal, trabajos especiales de solicitud de devolución, defensas tributarias y consultas en general. El giro de las empresas auditadas, ha comprendido Bancos, Fundaciones, Clínicas, Industrias Míneras, Administradoras de Fondos de Pensiones, Laboratorios y otra. Profesora ayudante de contabilidad en la Universidad Diego Portales. Año 1994.

Anselmo Tobar Cisterna - Socio División Auditoría Tributaria

El señor Tobar, Socio de Chileconsult + Audimek, Contador Público graduado en la Universidad de Santiago. Ha ejercido la profesión por más de 40 años en Summit Internacional Associates inc., como gerente del departamento de impuestos, KPMG Peat Marwick Auditores Consultores, gerente división tributaria, Ernest & Young Auditores Consultores (Chile) como gerente de auditoría tributaria. Ha sido fiscalizador y profesor del departamento de capacitación y fiscalizador resolutor del Servicio de Impuestos Internos. Profesor de Contabilidad Pública Escuela de Capacitación del Servicio de Impuestos Internos y de la Universidad Diego Portales y relator de seminarios de la especialidad en USEC y CEPECH. Miembro de la Comisión de Estudios Socio Económico y Tributarios del Colegio de Cantadores de Chile A.G.

**2. EQUIPO DE TRABAJO (Continuación)**

Alexander Mauricio Espinoza

El señor Espinoza Senior de auditoría de Chileconsult + Audimek. Ha ejercido la profesión de auditor-consultor por más de 10 años. Posee una sólida y comprobada experiencia en temas relacionados con la auditoría y consultoría de gestión del Sector Público. Posee título profesional de Administrador Público Licenciado en Gobierno y Gestión Pública Diplomado de Gestión de la Calidad en Servicios Públicos Bajo Marco PMG - Universidad de Chile, Instituto de Asuntos Públicos. Ha trabajado Analista de Planificación y Control de Gestión y Auditor Interno de la Calidad del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo - Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión. Profesional Asesor de la Dirección de Administración y Finanzas. Ilustre Municipalidad de Peñalolén - Dirección de Administración y Finanzas.

Marco Fuentealba Figueroa

El señor Fuentealba es consultor asociado de Chileconsult + Audimek desde al año 1997. Contador Público graduado en la Universidad de Concepción, además cuenta con un Diplomado en Modernización Municipal y Gestión de Recursos Humanos de esta misma casa de estudios. Ha ejercido la profesión por más de 15 años en la Daem de San Rosendo inicialmente como Jefe de Administración y Finanzas, y Director de Control.

Pamela Patricia

Abogada asociada del staff de profesionales de Chileconsult + Audimek Auditores Consultores Ltda. La señorita Pamela es licenciada en ciencias jurídicas y sociales en la Universidad Alberto Hurtado. Posee 6 años de experiencia en temáticas relacionadas con la revisión de contratos y convenios realizados por sector público, penales y civiles. Conocimientos específicos en derecho penal regulatorio, especialmente en derecho minero y libre competencia. En su trayectoria profesional se destaca su pasaje por Oficinas de Abogados, dedicada especialmente a Juicios Ejecutivos, y cobranza judicial, además de la representación de Bancos, dentro de los cuales se encuentran el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria /BBVA), Scotiabank, Bice, Corpbanca, entre otros.



3. METODOLOGÍA

Nuestro examen es efectuado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, e incluye todos aquellos procedimientos que nosotros consideremos necesarios en las circunstancias, y que nos permitan emitir y expresar nuestra opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados. La planificación previa de las tareas a desarrollar, considera los momentos oportunos para realizar los procedimientos de auditoría, lo que implica previamente conocer las rutinas de la respectiva administración y los métodos y procedimientos operativos utilizados.

Nuestro trabajo contempla la revisión de información preparada por los Administradores del Departamento de Educación y verificaremos que esta cuenta con todos los elementos, datos, evidencias y documentación de soporte que serán requeridos, con el propósito de no realizar solicitudes fuera de plazo. Es fundamental informar al personal sobre nuestra labor, para un claro entendimiento de que nuestro trabajo es complementario a sus funciones.

4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

4.1. PLAN DE TRABAJO AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS

En esta etapa de planificación se contempla lo siguiente:

- ✓ Revisión de los Estados Financieros y sus correspondientes notas explicativas.
- ✓ Análisis de los Estados financieros en su conjunto en cuanto a su Presentación y exposición.
- ✓ Verificar si los componentes de los estados financieros son: veraz, calculado y valuado y, contabilizado y acumulado.
- ✓ Evaluación de la razonabilidad de los saldos activos y pasivos del Daem, preponderancia de los deudores y acreedores de caja (cuentas complementarias)
- ✓ Revisión de la información computacional mantenida en los registros del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Laja, para ello se solicitará un archivo con toda la información para efectuar pruebas computacionales de reproceso.

Reportes financieros

- ✓ Análisis y revisión de todos los resúmenes o reportes financieros entregados por el área contable.
- ✓ Determinación de las muestras de información a revisar, las cuales provean un suficiente grado de seguridad que permita concluir sobre ellas.
- ✓ Visita en terreno para verificar la forma en que se capturan los datos, esto nos permitirá verificar en la fuente la calidad de la información a procesar. También nos permitirá medir y evaluar el grado de cumplimiento de los procedimientos utilizados.
- ✓ Revisión de la información de sustento contenida en los archivos físicos y magnéticos utilizados.
- ✓ Aplicación de procedimientos sobre las siguientes cuentas:

Activos

- ✓ Arqueos de Caja fondos fijos como procedimiento de control.
- ✓ Circularizaciones de saldos bancarios, y cuentas por cobrar.
- ✓ Verificaremos las conciliaciones bancarias a la fecha de cierre, cobro posterior de cheques girados no cobrados y estado de cheques caducos.
- ✓ Revisaremos con la documentación de respaldo necesaria las inversiones de corto plazo, sean en depósitos a plazo, fondos mutuos u otros, de existir.
- ✓ Efectuaremos recálculos de intereses generados por estos conceptos y su contabilización en los resultados.
- ✓ Analizaremos conceptualmente y con documentación de respaldo los deudores al cierre de cada año, teniendo especial énfasis en las licencias médicas por cobrar y subvenciones por cobrar, de existir análisis o estados demostrativos de cuentas.



4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (Continuación)

- ✓ En los activos fijos (de existir), también necesitaremos el archivo computacional con su detalle, para verificar cálculos de corrección monetaria y depreciación, también verificaremos con documentación de respaldo las adiciones o bajas que se originen en el ejercicio contable.
- ✓ Adicionalmente evaluaremos los seguros existentes que cubren los bienes del Departamento.
- ✓ Relación entre las cuentas de deudores presupuestarios (115) y su correcta imputación en ingresos patrimoniales.
- ✓ Otros a analizar al momento de efectuar las pruebas de auditoría.

Pasivos

- ✓ Confirmaremos los saldos adeudados a los bancos, efectuaremos recálculo de intereses y sus pagos posteriores, también verificaremos en el estado de resultados los gastos financieros, si es aplicable.
- ✓ Efectuaremos circularizaciones a proveedores habituales y verificaremos los pagos posteriores de ellos en base a una muestra de documentación de respaldo.
- ✓ Verificación de pagos de gastos compartidos con otros programas de la Ilustre Municipalidad de San Fabian.
- ✓ Verificación de retenciones al personal, relación descuento versus el pago posterior
- ✓ Circularizar instituciones previsionales para así verificar deudas omitidas en los estados financieros.
- ✓ Recálculo, verificación de retención y posterior pago de impuesto único de los trabajadores.
- ✓ Verificación de retención y pago posterior de retención de honorarios.
- ✓ El resto de los pasivos será validado mediante el trabajo tradicional de respaldo.
- ✓ Relación entre las cuentas de acreedores presupuestarios (215) y su correcta imputación en egresos patrimoniales.
- ✓ Especial atención se considera a las cuentas obras futuras en ejecución y adquisiciones mayores, de existir.
- ✓ Otros a evaluar en la ejecución de la auditoría.

Patrimonio

- ✓ Efectuaremos el recálculo de los principales movimientos ocurridos durante el año, ya sea por aportes, traspaso, resultados acumulados, etc.
- ✓ Efectuaremos los recálculos de actualizaciones pertinentes.
- ✓ Otros a evaluar en la ejecución de la auditoría
- ✓ Ejecución Presupuestaria
- ✓ Una muestra de los ingresos de subvenciones será verificada con la asignación presupuestaria consignada en el presupuesto y otras instancias o documentación respectiva y los posteriores depósitos en las cuentas corrientes bancarias.
- ✓ Se verificarán una muestra de los traspasos de fondos provenientes de la Ilustre Municipalidad de Laja, su correcta imputación contable y depósito bancario.
- ✓ Además, verificaremos los otros ingresos que pudieran haberse generado en los periodos respectivos, ello desde un punto de vista conceptual y sustantivo de ser relevantes los montos.
- ✓ Por otra parte, se verificará (de existir) ingresos por ventas de activos con base en la documentación de respaldo pertinente y las autorizaciones para su enajenación.
- ✓ En cuanto a los gastos en personal se efectuarán cuadraturas globales de los gastos contemplados en las planillas o libros versus los gastos contemplados en las partidas presupuestarias.
- ✓ Pruebas de sustentación y cálculos generales de acuerdo con la normativa vigente a una muestra aleatoria.
- ✓ Reproceso y recálculo de liquidaciones mensuales, en forma selectiva y rotativa.
- ✓ Verificaremos con documentación de respaldo las imputaciones relacionadas con bienes y servicios de consumo, en base a muestras representativas se validarán las cifras totales.
- ✓ En cuanto a las transferencias corrientes también analizaremos las imputaciones, egresos, respaldos entre otros.



4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (Continuación)

- ✓ Adicionalmente validaremos las otras imputaciones a gastos o ingresos con la documentación de respaldo necesario, tales como adquisiciones de activos, servicios de deuda, ventas de vehículos u otros bienes.
- ✓ Esta etapa también considera, de ser necesario, procedimientos alternativos de revisión
- ✓ cruzada entre la información mantenida por el "Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Laja" e información externa de terceros, proveedores, contratos de terceros, etc. Para esto se pueden utilizar circularizaciones y confirmaciones de ellas.
- ✓ Cálculo de saldo inicial y final de caja.
- ✓ Situación de la deuda flotante y la imputación y pago posterior.
- ✓ Seguimiento presupuestario, desde el presupuesto inicial, las modificaciones aprobadas y el presupuesto final.
- ✓ Análisis porcentual de la ejecución presupuestaria entre partidas obligadas, devengadas y pagadas.
- ✓ Análisis de partidas que superan el presupuesto vigente, si existieren.
- ✓ Otros a evaluar en la ejecución de la auditoría.

Resultados Patrimoniales

- ✓ Conciliación entre resultados patrimoniales y cuentas presupuestarias (si la configuración del sistema computacional lo permite).
- ✓ Correcta imputación contable de resultados.
- ✓ Recálculo de resultados financieros, corrección monetaria y depreciaciones.
- ✓ Análisis documental de muestra de gastos (decretos de pagos o egresos).
- ✓ Respaldo documental de muestra de remuneraciones, corresponde a verificación de decretos, certificados o documentación específica que sustente el correcto cálculo y pago de las remuneraciones del personal de planta y contrata del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Laja.
- ✓ Análisis de muestra de principales licitaciones que el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Laja ha publicado en el portal www.mercadopublico.cl, relacionados con el Programa.
- ✓ Otros a evaluar en los resultados patrimoniales.

4.2. Procedimientos Auditoría aplicados al (BEP – Balance de Ejecución Presupuestaria)

Lo siguiente, corresponde a los procedimientos generales y específicos y las actividades que proponemos alcanzar con esta auditoría:

Actividades y procedimientos

- 1) Revisar y emitir un informe documentado sobre los estados financieros que informan la ejecución presupuestaria durante el periodo de análisis, y si estos presentan razonablemente la situación de ingresos y egresos, así como los saldos disponibles al inicio y final del periodo auditado, y con los términos permitidos por las entidades fiscalizadoras y las leyes que regulan la administración financiero contable.
- 2) Los estados de ejecución presupuestaria están constituidos por los informes presupuestarios que dan cuenta de los siguientes elementos:
 - ✓ Montos comprometidos con respecto al presupuesto autorizado en cada una de las partidas correspondientes.
 - ✓ Gastos presupuestarios devengados, deuda exigible y que se encuentran debidamente autorizados.
 - ✓ Pagos efectivos efectuados con cargo a los recursos disponibles del Presupuesto.
 - ✓ Revisión de documentos financieros, cifras contables y examen de legalidad de los actos administrativos relevantes. .
 - ✓ Modificaciones presupuestarias previamente presentadas al Concejo y aprobadas por éste.
 - ✓ Verificar el cumplimiento de los presupuestos al 31 de diciembre.



4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (Continuación)

- ✓ Auditar los aumentos y disminuciones de los presupuestos anuales del periodo validando con los respectivos decretos alcaldicios y los Acuerdos de Concejo.
- ✓ Verificación del cumplimiento de la ejecución presupuestaria anual y las modificaciones de las distintas partidas si corresponde.
- ✓ Examen de déficit o superávit en las distintas partidas presupuestarias, y chequeo con los correspondientes ajustes realizados de acuerdo a la legalidad vigente.
- ✓ Examen de la pertinencia de los estados presupuestarios presentados.
- ✓ Verificación de los procedimientos establecidos mediante resolución.

4.3. Procedimientos de Auditoría administrativa, control interno y de gestión: BCS –BEP

Actividades y procedimientos

- ✓ Auditoría al sistema de control, reglamento interno, funciones, procedimientos y controles, análisis de actividades y procesos claves.
- ✓ Evaluación del Control Interno, Financiero-Contable del Daem.
- ✓ Comprobación de las debilidades y fortalezas que presenta el funcionamiento de las distintas áreas del Daem.
- ✓ Evaluación de las tecnologías y seguridad de la información.
- ✓ Verificación de la debida utilización de los bienes institucionales y protección a su patrimonio de conformidad a principios de eficiencia, efectividad, economía, equidad y excelencia.
- ✓ Validación y evaluación del servicio a la comunidad, verificar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales relevantes, de acuerdo al Padem.
- ✓ Determinación y evaluación del cumplimiento de la normativa legal vigente que rige la administración presupuestaria y actuaciones del Daem.
- ✓ Determinación y evaluación de la estimación (formulación) del presupuesto de ingresos y gastos.
- ✓ Determinación y evaluación de la gestión de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos.
- ✓ Evaluación de la razonabilidad de los saldos activos y pasivos del Daem, preponderancia de los deudores y acreedores de caja (cuentas complementarias).
- ✓ Evaluación de la gestión operativa del periodo sobre la base de cumplimiento de las metas, programas y proyectos formulados al inicio del mismo.
- ✓ Verificación del registro oportuno e inmediato de los hechos económicos, tanto de ingresos percibidos y gastos devengados.
- ✓ Análisis de la obtención, aplicación y rendiciones de cuentas de fondos externos que son administrados, para el periodo de enero - diciembre de 2014.
- ✓ En relación al manejo contable: certificación de la aplicación de manual de procedimientos contables para el sector municipal (Daem) y la evaluación del sistema contable y financiero.
- ✓ En relación a los movimientos de fondos, su evaluación y análisis disponible, conciliaciones bancarias, procesos de recaudación de ingresos, tanto de fondos propios como de terceros, convenios con deudores, circulación de deudas con terceros, de las cuentas y movimientos más relevantes del presupuesto de las áreas de educación.
- ✓ Flujos de Caja (Ingresos y Egresos) del Daem, individualizando cada una de las fuentes de financiamiento y recepción de recursos. Ejemplo, SEP, Subvención Normal, Pie, Subvención de Mantenimiento, JUNJI, Traspasa Municipal, Fagem entre otras.
- ✓ Análisis de cada una de las cuentas que registra el Daem (Ejemplo, transporte, combustible, repuestos, mantenciones, caja chica, etc.)
- ✓ Análisis de la deuda flotante, determinación, montos, pagos. (explicar la diferencia de deuda flotante informada en contraloría y la informada por el Daem.
- ✓ Auditar Conciliaciones Bancarias del Depto., y contraste con Cartolas Bancarias.
- ✓ Procedimiento interno que se realiza en el Daem, desde que se recibe una factura por un producto/servicio, hasta su pago efectivo.

**4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (Continuación)**

- ✓ Determinación de deuda real (explicar diferencia entre las informaciones proporcionadas, tanto a la cuenta pública como a contraloría y a SINIM).
- ✓ En relación al Abastecimiento, su proceso de compras y suministros, contrataciones de servicios, conforme a la ley N° 19.886 sobre compras públicas y su reglamento, según correspondiere, en el marco de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera de las áreas a auditar.

4.4. Evaluación de racionalidad de los programas educativos

A objeto de establecer la situación financiera y presupuestaria de la institución se efectuará los siguientes análisis.

Área Educación**a) Recursos Sep**

- ✓ Validación de los Ingresos recibidos por SEP, para verificar su adecuado respaldo, aplicación e imputación contable. Esto incluye la revisión de los ingresos por conceptos de subvenciones según matrícula y asistencia de los alumnos.
- ✓ Revisión de los Gastos en remuneraciones, honorarios y compras, asociadas a la SEP. Como además auditar el uso del 10% asignado a administración central; como además analizar sistema de compras según normativa legal vigente.
- ✓ Revisión de los diagnósticos y planes de mejoramiento (PME) según sus acciones, presupuestos y gastos reales imputados a cada acción y escuela.
- ✓ Verificar el adecuado procedimiento de rendición de gastos desde enero-diciembre de 2014 hacia el MINEDUC sobre los recursos SEP.

b) Recursos Programa de Integración Escolar (PIE)

- ✓ Validación de los ingresos recibidos por los proyectos de integración, para verificar su adecuado respaldo; aplicación e imputación contable. Esto incluye la revisión de los ingresos por concepto de sus subvenciones según aprobación del programa anual del MINEDUC sobre el apoyo diferencial hacia los niños que ingresan al proyecto de integración.
- ✓ Revisión de los gastos en remuneración y honorarios principalmente asociadas al proyecto de integración. Como además auditar la normativa del perfil profesional que es parte de este programa según lo señalado en la normativa.
- ✓ Verificar el adecuado procedimiento de los gastos incurridos por concepto de compras y/o adquisiciones de los 2 años anteriores rendidos al MINEDUC sobre los recursos de integración.

c) Convenio Junji

- ✓ Validación de los ingresos recibidos por el convenio JUNJI, para verificar su adecuado respaldo; revisión de aplicación e imputación contable, esto incluye la revisión de los ingresos por concepto del convenio JUNJI.
- ✓ Revisión de los gastos en remuneración y honorarios asociadas al Convenio JUNJI.
- ✓ Verificar el Adecuado Procedimiento de gastos recursos por el Convenio JUNJI.

3.4. Procedimientos auditoría de gestión administrativa**a) Fondos Extrapresupuestarios**

- ✓ Evaluarla correcta administración, utilización y control de los fondos obtenidos de fuentes de inanciamiento externos al Daem.

**4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS (Continuación)**

- ✓ Evaluar la gestión Educativa Municipal en su integridad, esto es, no solo considerando los aspectos financieros-presupuestarios de la gestión, sino además, el cumplimiento de la normativa municipal y la aplicación de los procedimientos administrativos a la luz de las disposiciones de la Ley 19880, sobre las bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, como de la propia normativa del Estatuto Docente y sus Leyes Complementarias.
- ✓ Verificación de cargos y funciones versus PADEM.
- ✓ Análisis de los contratos de trabajo del personal Daem regido bajo las normas del código del trabajo.



5. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Sr. Alcalde y al Concejo de la Municipalidad de Laja

1. Hemos efectuado una revisión al estado financiero adjunto del departamento de educación municipal, que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y su correspondiente estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

2. Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Unidad de Administración y finanzas del Departamento de Educación Municipal, se responsabilizará por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas vigentes establecidas. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile.

Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Una revisión a los estados financieros en los términos de estas bases comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en la circunstancia. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

La revisión a los estados financieros incluye también, evaluar lo apropiadas que son las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

**Bases para opinión sin salvedades**

El alcance de nuestro trabajo no estuvo limitado.

Otros Asuntos

No ha existido limitaciones impuestas al desarrollo de nuestros trabajos al momento de la aplicación de los procedimientos específicos de auditoría, y composiciones de los saldos de las cuentas mencionadas en el punto a, no existiendo otros asuntos relevantes que merecen nuestros comentarios.

6. Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, el Balance de Comprobación de Saldos y el Estado de Resultados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial y los Estados de Resultados del Departamento de Educación Municipal - Daem de la Ilustre Municipalidad de Laja y de sus operaciones por el períodos comprendido entre el 01 de Enero 2014 y el 31 de Diciembre de 2014, de acuerdo con a lo manifestado en Oficio C.G.R. Nro. 60.820 denominado "Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación" y Oficio C.G.R. Nro. 36640 denominado "Procedimientos Contables para el Sector Municipal".

Santiago, 30.11.2015

Anabela Del Carmen Contreras De La Barra
Representante Legal

CHILECONSULT + AUDIMEK
Audidores Consultores Ltda

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL – DAEM
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
 ESTADOS DOS FINANCIEROS
 POR EL PERIODO DEL 01.01.2014 Y EL 31.12.2014
 (En Miles de pesos \$)

ACTIVO	
	2014 M\$
Disponibilidad en moneda nacional	1.100.809
11102 Banco Estado	1.100.808
Anticipos de Fondos	28.553
11408 Otros Deudores Financieros	28.553
Cuentas por cobrar	0
Deudores Presupuestarios	0
Bienes de Uso Depreciables	1.347.580
14101 Edificaciones	170.099
14103 Instalaciones	133.455
14104 Máquinas y equipos de Oficina	136.938
14105 Vehículos	350.300
14106 Muebles y Enseres	148.559
14107 Herramientas	120.719
14108 Equipos Computacionales y Periféricos	283.869
14109 Equipos de comunicaciones para redes Informáticas	3.641
Bienes de Uso por Incorporar	8.908
14502 Obras en Construcción	8.908
Depreciación Acumulada	-511.709
14901 Depreciación Acumulada de Edificaciones	-30.218
14903 Depreciación Acumulada de Instalaciones	-18.902
14904 Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	-57.003
14905 Depreciación Acumulada de Equipos de Vehículos	-119.473
14906 Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	-84.600
14907 Depreciación Acumulada de Herramientas	-59.059
14908 Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	-138.813
14909 Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes	-3.641
Costos de Proyectos y Programas	288.345
16102 Proyectos	288.345
TOTAL, ACTIVO	2.262.486

Las notas adjuntas, forman parte integral de los presentes estados.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL – DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DEL 01.01.2014 Y EL 31.12.2014
(En pesos M\$)

ESTADO DE RESULTADOS

		2014
		M\$
	INGRESOS PATRIMONIALES	
441	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.682.338
421a444	INGRESOS PATRIMONIALES DE LA ACTIVIDAD	<u>6.682.338</u>
461	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	320.264
451a463	INGRESOS PATRIMONIALES POR VENTAS Y OTROS	<u>320.264</u>
421a463	TOTAL INGRESOS PATRIMONIALES	<u>7.002.602</u>
	COSTOS PATRIMONIAES	
511	INTEGROS AL FISCO	0
521	PRESTACIONES PREVISIONALES	51.340
522	PRESTACIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	0
523	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
531	GASTOS EN PERSONAL	5.303.316
511a531	TOTAL COSTOS DEL PERSONAL	<u>5.354.656</u>
511a531+551a554	TOTAL COSTOS PATRIMONIALES	<u>5.354.656</u>
	GASTOS	
532	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1006.759
541	TRANSFERENCIAS OROTGADAS	5.700
561	OTROS GASTOS PATRIMONIALES	0
563	ACTUALIZACIONES, AMORTIZACIONES Y OTROS AJUSTES	220.262
571	GASTOS EN INVERSION PÚBLICA	0
532a543+561a571	TOTAL GASTOS	<u>1.232.721</u>
511a571	TOTAL COSTOS Y GASTOS	<u>6.587.377</u>
	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>415.225</u>

Las notas adjuntas, forman parte integral de los presentes estados.

Nota 1. Descripción de la Entidad:

Ilustre Municipalidad Laja
RUT 69.170.300-4
Región Octava
Servicio traspasado a su Gestión Área Educación

Una Municipalidad que asume su liderazgo en el desarrollo comunal a través de la aplicación de una gestión moderna, que genera y difunde una visión consensuada a nivel municipal y a nivel comunal, para lo cual fortalece su coordinación con organismos externos e internos que faciliten y canalicen recursos públicos y privados dirigidos hacia los ejes de desarrollo establecidos, a través de la entrega de un servicio de calidad y promoviendo la participación ciudadana.

Un Municipio que promueve en sus unidades educativas municipales, una enseñanza pertinente y significativa, respetando la identidad de los estudiantes en concordancia con el medio ambiente y reconociendo su origen, lo que tendrá como consecuencia la formación integral de los y las jóvenes, acorde con las exigencias de un mundo globalizado con altos estándares

Nota 2. Normas Contables Aplicadas:

Período Contable: Los presentes Estados Financieros, incluidas sus Notas Explicativas, han sido preparados por el período contable comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2014, en esta oportunidad no se informa comparativo año anterior, conforme a instrucciones impartidas por Contraloría General.

Bases de Preparación: Los Estados Financieros y sus notas correspondientes, han sido preparados en base a la normativa y procedimientos contables impartidos por oficios N°s 60.820, de 2005 y 36.640, de 2007, ambos de Contraloría General de la República.

Criterio empleado en la Actualización de los Estados Financieros: Los Activos y Pasivos no monetarios contenidos en los presentes Estados Financieros han sido actualizados considerando el índice de actualización comunicado por Contraloría General para el presente ejercicio. Esta Servicio Traspasado no tiene Activos y Pasivos en otras monedas distintas al peso (\$) ni con cláusulas de reajustabilidad.

Inversiones financieras: El Área Educación no mantiene Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Préstamos: No se han otorgado préstamos.

Reconocimiento y valorización de los bienes de uso: Los bienes de uso han sido incorporados y valorizados de acuerdo con la Normativa Contable Contraloría General de la República Vigente. Se han incorporado a valor de costo todos aquellos con un valor unitario superior a 3 UTM. Se han realizado incorporaciones por grupos homogéneos.

Depreciación de los bienes de uso: La Depreciación de los Bienes de Uso Depreciables, se ha calculado en base al método lineal, considerando las tablas de vida útil impartidas por Contraloría General. El registro contable de la depreciación es indirecto, llevándose a cuentas de Depreciación Acumulada.

Anticipos de Fondo: Conformado por la cuenta de anticipos a rendir, cuyo saldo debe ser ajustado en el año 2015, por la suma de \$56, saldo de la cuenta anticipos previsionales y saldo de la cuenta de otros deudores financieros (asignaciones familiares y otros).

Costos de proyectos: Durante el ejercicio contable el Servicio Incorporado Área Educación, no registra contablemente costos de proyectos.

Documentos Protestados: Durante el ejercicio contable el Servicio Incorporado Área Educación, no registra contablemente documentos protestados. La cuenta 12192 de C x P Cobrar de Ingresos Presupuestarios, no informa saldos al 31 de diciembre de 2014.

Bienes de Uso: Contemplan bienes muebles e inmuebles Adquiridos por el Área Educación, destinados al uso normal en las funciones propias del Departamento, han sido registrados a valor de costo y actualizados Anualmente de acuerdo con el Índice de Actualización entregado por Contraloría General. Del mismo modo fueron actualizadas las correspondientes cuentas de Depreciación Acumulada, previo al cálculo de la depreciación.

La Cuenta 14106 Muebles y Enseres, corresponde a la adquisición de entre otros de: mobiliario escolar; muebles de oficina; instrumentos musicales no electrónicos; muebles para sala de profesores, bibliotecas CRA, para las diversas unidades educativas y para la administración central.

La Cuenta 14108 Equipos Computacionales y Periféricos, destinados a la administración central área educación.

Obligaciones de pago por concepto de recursos recibidos por cuenta de terceros o retenciones efectuadas que deben ser devueltos o enterados en otras entidades: Han sido registrados en las cuentas que conforman el Subgrupo 214 Depósitos de Terceros.

Cuentas por pagar: Se incluye en este Subgrupo la cuenta 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, cuyo saldo refleja los gastos presupuestarios devengados en el presente ejercicio y que no fueron pagados durante el mismo, quedando como un compromiso de pago inmediato para el próximo ejercicio.

Obligaciones de pago por concepto de recursos recibidos por cuenta de terceros o retenciones efectuadas que deben ser devueltos o enterados en otras entidades: Han sido registrados en las cuentas que conforman el Subgrupo 214 Depósitos de Terceros.

Cuentas por pagar: Se incluye en este Subgrupo la cuenta 22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios, cuyo saldo refleja los gastos presupuestarios devengados en el presente ejercicio y que no fueron pagados durante el mismo, quedando como un compromiso de pago inmediato para el próximo ejercicio.

Nota 3. Actualización de los Estados Financieros:

Los activos y Pasivos existentes al 31 de diciembre y el Patrimonio Inicial, han sido actualizados de acuerdo con las normas específicas establecidas por Contraloría para tal efecto.

El Índice de Actualización para el presente ejercicio alcanzó a un 5,7%. Los montos resultantes de estas operaciones a nivel global, se detalla a continuación:

Código	Cuenta Denominación	Saldo al 31/12/2014
46301	Actualización de Bienes	60.234.326
56302	Actualización del Patrimonio	62.952.876
56321	Depreciación de Bienes de Uso	157.309.622

Se deja constancia que la actualización de los resultados acumulados se encuentra subvalorada en \$11.464.301, correspondiente a resultado acumulados anteriores no reflejados en la cuenta correspondiente, situación de que deberá ser ajustada en el transcurso del ejercicio año 2015.

Nota 4. Anticipos de Fondos y Depósitos de Terceros

a) Anticipos de Fondos:

Código	Cuenta Denominación	Saldo al 31/12/2014
11405	Aplicación de fondos a rendir.	310.712
11408	Otros Deudores Financieros	28.553.341
	TOTALES	28.864.053

b) Depósitos de Terceros:

Código	Cuenta Denominación	Saldo al 31/12/2014
21405	Administración de Fondos	344.556.860
21409	Otras Obligaciones Financieras	32.690.625
21410	Retenciones Previsionales	1.088.532
21411	Retenciones Tributarias	-17.534
21412	Retenciones Voluntarias	528.751
	TOTALES	378.847.234

Nota 5. Cuentas por Cobrar

Código	Cuenta Denominación	Saldo al 31/12/2014
11601	Documentos Protestados	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios.	0

Nota 6. Bienes de Consumo y Cambio:

Código	Cuenta Denominación	Saldo al 31/12/2014
13101	Alimentos y Bebidas	0
13102	Textiles, Vestuario y Calzado	0
13103	Combustible y Lubricantes	0
13104	Materiales de Uso o Consumo	0
13105	Productos Terminados para la Venta	0
13106	Bienes Excluidos	0

Nota 7. Inversiones Financieras:

Al 31.12.2014 estas cuentas no presentan saldos conforme demostrados abajo:

Nota 8. Préstamos: Al 31.12.2014 no se registra préstamos ni de corto y largo plazo.

Nota 9. Bienes de Uso:

a) **Bienes de Uso Depreciables:**

b)

Código	Cuenta Denominación	Saldo Inicial 2014	Variaciones	Actualizaciones	Saldo Final 2014
14101	Edificaciones	160.926.576		9.172.815	170.099.391
14103	Instalaciones	69.395.423	60.104.496	3.955.539	133.455.458
14104	Máquinas y equipos de oficina	94.968.668	36.114.708	5.854.166	136.937.542
14105	Vehículos	246.782.560	85.394.995	18.122.840	350.300.395
14106	Muebles y Enseres	112.577.384	28.101.638	7.879.577	148.558.599
14107	Herramientas	113.454.606	760.529	6.503.474	120.718.609
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	214.311.755	54.812.951	14.744.386	283.869.092
14109	Equipos de comunicaciones para Redes Informáticas	3.444.970		196.363	3.641.333
	TOTALES	1.015.871.942	265.289.317	66.429.160	1.347.580.419

c) **Depreciación Acumulada:**

Código	Cuenta Denominación	Saldo Inicial 2014	Variaciones	Actualizaciones	Saldo Final 2014
14901	Depreciación Acumulada de edificaciones	23.226.611	5.667.675	1.323.917	30.218.203
14903	Depreciación Acumulada de instalaciones	13.434.363	4.701.902	765.759	18.902.024
14904	Depreciación Acumulada de máquinas y equipos	40.833.289	13.842.239	2.327.496	57.003.024
14905	Depreciación Acumulada de Vehículos	71.357.475	45.051.229	3.063.834	119.472.538
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	59.730.650	21.464.577	3.404.649	84.599.876
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	33.142.203	24.027.999	1.889.106	59.059.308
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	91.527.309	42.068.492	5.217.054	138.812.855
14909	Depreciación Acumulada de equipos de comunicaciones para redes informáticas	2.985.641	485509	170.182	3.641.332
	TOTALES	336.237.541	157.309.622	18.161.997	511.709.160

d) **Determinación del valor Neto de los Bienes de Uso Depreciables:**

Código	Cuenta Denominación	Bienes de Uso Depreciables saldo final al 31/12/2014	Depreciables Acumulada saldo final al 31/12/2014	Bienes de Uso Depreciables Neto
14901	Edificaciones	170.099.391	30.218.203	139.881.188
14103	Instalaciones	133.455.458	18.902.024	114.553.434
14104	Máquinas y equipos de oficina	136.937.542	57.003.024	79.934.518
14105	Vehículos	350.300.395	119.472.538	230.827.857
14106	Muebles y Enseres	148.558.599	84.599.876	63.958.723
14107	Herramientas	120.718.609	59.059.308	61.659.301
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	283.869.092	138.812.855	145.056.237
14109	Equipos de comunicaciones para redes informáticas.	3.641.333	3.641.332	1
	TOTALES	1.347.580.419	511.709.160	835.871.259

- a) Detalle de los Saldos de las cuentas de Bienes de Uso No Depreciables:
El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados a bienes de uso no depreciables.
- e) Detalle de los Saldos de las cuentas de Bienes Sujetos a Agotamiento:
El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados a bienes sujetos a agotamiento.
- f) Detalle de los Saldos de las cuentas de Bienes de uso en Leasing:
El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados a bienes de uso en leasing.

Nota 10. Costos de Proyectos y Programas:

- a) Estudios y Proyectos realizados: El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados estudios y proyectos. Saldos provenientes de ejercicios anteriores:

Proyecto	Valor
Remodelación sala profesores y duchas	7.551.624
Remodelación fachada norte Gimnasio esc. D-975	20.783.662
Instalaciones eléctricas talleres Liceo TP	19.600.000
Mejoramiento escuela F-984	8.492.339
TOTALES	56.427.625

- b) Aplicación de Gastos Patrimoniales: El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados a aplicación de gastos patrimoniales.

Nota 11. Deudores de Incierta Recuperación:

El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados a deudores de incierta recuperación.

Nota 12. Deudores por Rendición de Cuentas:

El Servicio Incorporado a la Gestión Municipal Área Educación, no registra movimientos contables asociados a deudores por rendición de cuentas.

Nota 13. Deudas:

Código	Cuenta Denominación	Saldo al 31/12/2014
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	37.037

Nota 14. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto:

Código	Cuenta Denominación	Saldo Inicial 2014	Saldo Final al 31/12/2014
31101	Patrimonio Institucional	572.215.201	694.970
31102	Resultado Acumulado	532.221.236	763.688
31103	Resultado del Ejercicio	201.128.088	415.225
	Patrimonio Final		1.873.883

6. Deuda al 31 de diciembre de 2104: El saldo presentado como deudas son originarias de operaciones normales de la Institución, conforme presentados.

Descripción	2014 MS
Depósitos a Terceros	378.537
21405 Administración de Fondos	344.557
21409 Otras Obligaciones Financieras	32.691
21410 Retenciones Previsionales	1.089
Acreeedores Presupuestarios	10.066
21522 Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios de Consumo	2.088
21531 Cuentas por Pagar de Iniciativas de Inversión	7.978
TOTAL CIRCULANTE	388.603

7. Determinación del déficit o superávit del área

No nos fue posible determinar el déficit o superávit del área por los motivos expuestos en nuestro informe de auditoría y de la lectura de estas notas explicativas.

DECRETO N° 7.524/

MAT: Aprueba contrato de "Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja", entre la Municipalidad de Laja y empresa CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA.

Laja, 03 de noviembre de 2015.

VISTOS:

1. Contrato de "Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja", de fecha 21 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA;
2. Decreto Alcaldicio N°6.333 de fecha 16 de septiembre de 2015, que adjudica licitación ID 3736-79-LE15 "Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja".
3. D.A. N°5999 de fecha 03 de septiembre de 2015, que autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-79-LE15.
4. D.A. N°5.255 de fecha 06/08/2015 que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación de Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja";
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 552 de fecha 27 de julio de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°352 de fecha 22/07/2015, emitida por el Departamento de Educación Municipal;
7. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, Contrato de servicio entre la Municipalidad de Laja y empresa CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, Rut N°76.338.430-6, por "Prestación de Servicios Profesionales para la Revisión de Situación Patrimonial y Estados de Resultados Financiero Contables del Departamento de Educación Municipal de la Municipalidad de Laja".

DECRETO N° 7.524/

2.- ACÉPTASE, Boleta de Garantía Serie A N°0134640 de fecha 19/10/2015, emitida por Banco Scotiabank por \$682.000.- (seiscientos ochenta y dos mil pesos) tomado por CHILECONSULT AUDIMEK AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 999 "Otras", Fondos Apoyo a la Educación Pública, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



S. Sepúlveda Mora
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



J. Pinto Alborno
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

S. Sepúlveda Mora